

SOLICITUD DE ADHESIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO TARJETA DE CRÉDITO BANCO MACRO

Datos del afiliado titular:

Apellido y nombre completo:		Tipo y nro. de documento: <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> DNI N°:	
Domicilio Particular:	Código Postal:	Teléfono:	
Localidad:		Celular:	
E-mail:			

Datos personales del titular de la tarjeta de crédito:

Apellido y nombre completo:		Tipo y nro. de documento: <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> DNI N°:	
Tarjeta de crédito VISA BANCO MACRO N°:		Fecha de vencimiento:	

El que suscribe, en mi carácter de titular de la tarjeta de crédito, autorizo por la presente a realizar el débito automático mensual de las cuotas CASA correspondientes al afiliado titular anteriormente mencionado.

La presente autorización tiene validez desde la recepción de la misma hasta tanto medie comunicación fehaciente de mi parte para revocarla. De la misma manera me comprometo a informar cualquier cambio en el número de tarjeta para la continuidad de los débitos.

Declaro conocer y aceptar, en su totalidad, las condiciones generales que rigen el sistema de débito automático.

Asimismo, faculto a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires a presentar esta autorización en VISA Argentina, a efectos de cumplimentar la misma.

PROMOCIÓN BANCO MACRO - TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- 1) La Promoción consiste en reconocer por parte del Banco Macro, a los afiliados que adhieran al pago de la cuota del Sistema Asistencial CASA mediante el débito automático en su Tarjeta de Crédito VISA emitidas por dicha entidad bancaria, y por el plazo de 12 (doce) meses consecutivos, el reintegro de 15% (quince por ciento) en la cuota a contar desde su adhesión, con un tope de \$1.200 (pesos mil doscientos), por cuenta y por mes.
- 2) Se aplicará la Promoción a aquellas personas que adhieran al débito automático para el pago de la cuota del Sistema Asistencial CASA, utilizando las Tarjetas de Crédito VISA emitidas por el Banco Macro, durante un plazo mínimo de 365 días.
- 3) La Promoción se aplica a las Tarjetas de Crédito VISA emitidas por el Banco Macro, con excepción de las Tarjetas Corporate y/o Agro.
- 4) El reintegro se realizará en los primeros 12 (doce) meses contados a partir de la adhesión al débito automático.
- 5) El reintegro que el Banco Macro realizará, será aplicado en el segundo o tercer resumen de la tarjeta de crédito VISA que contenga el débito automático adherido.
- 6) En todos los casos, CASA siempre facturará mensualmente el 100% (cien por ciento) del valor de la cuota afiliatoria correspondiente, quedando a exclusivo cargo del Banco Macro el reintegro ofrecido a su cliente. CASA se encuentra exenta de todo tipo de responsabilidad ante eventuales desavenencias a causa de la aplicación de la presente PROMOCIÓN.
- 7) Promoción vigente hasta el 30/11/2020.

Firma y aclaración del titular de CASA

Firma y aclaración del titular de la tarjeta de crédito

PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DE LA CAJA DE ABOGADOS

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON AUTÉNTICAS Y FUERON REALIZADOS ANTE MI PRESENCIA.

Lugar y fecha: _____

Firma y sello del empleado interviniente